

FECHA: 25/09/2012

EXPEDIENTE Nº: 5170/2012

ID TÍTULO: 4313559

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Periodismo 360º por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Comunicación (VILLANUEVA DE LA CAÑADA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudio:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Para futuras revisiones del título, se debe formular clara y adecuadamente las competencias generales CG1 y CG3, así como algunas de las competencias específicas, de manera que puedan expresarse en términos adecuados, tal y como establece la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (Grado y Máster) (véase anexo V). Este aspecto será objeto de especial atención en el seguimiento del título.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Para futuras revisiones del título, se recomienda ajustar los contenidos a los resultados del aprendizaje y las competencias definidas.

Madrid, a 25/09/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken